

Nota del conocimiento

Transformando la práctica en conocimiento para erradicar la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar

N.º 003 - 2023



Virtualización de la atención del Centro de Atención Institucional, para asegurar la participación activa y continuidad del servicio en Breña 2021

1. Conociendo el entorno

Los Centros de Atención Institucional (CAI) son servicios públicos que brindan atención reeducativa integral a los hombres investigados con medidas de protección o sentenciados por violencia contra la pareja, en el marco de la Ley 30364. En la pandemia por el COVID-19, se suspendió la atención presencial del Poder Judicial, del CAI y de los Centro Emergencia Mujer (CEM), lo cual implicó que cerca de 500 usuarios del CAI que, cumplían tratamiento reeducativo, se quedaron sin recibirlo, incrementando el riesgo de las víctimas que vivían con ellos. El equipo del CAI se enfrentó a diversas dificultades además de la enfermedad del COVID-19: la falta de equipos y software para realizar videoconferencias, así como el desafío de adaptar las sesiones y actividades lúdicas a través de internet, porque se contaba con un escaso conocimiento sobre las plataformas de videoconferencia. Por parte de los usuarios, se enfrentó a la enfermedad e incluso la muerte, así como al incumplimiento de las medidas de protección establecidas por el juzgado. Todos desconocían el uso de la tecnología para las comunicaciones, lo que se tradujo en una participación limitada y distracciones durante las sesiones grupales.

Integrantes:



Oscar Daniel
Huacho Arroyo



Roberto Smith
Lobon Fabian

Categoría

Atención y protección

Región

Lima - Nacional

Servicio

CAI

Unidad

Unidad de Atención y
Protección - UAP
Subunidad de Gestión de
los Servicios de Atención y
Protección - SGSAP

Periodo

2021

2. La solución de una práctica para prevenir la violencia contra las mujeres

Durante la pandemia, el CAI Breña brindó sus servicios de manera mixta, combinando el trabajo remoto y presencial a los hombres derivados al servicio por los juzgados de Familia. El objetivo era proporcionarles tratamiento reeducativo como medida de protección a favor de la pareja denunciante y víctima de violencia. La duración aproximada de la intervención reeducativa es de 8 meses, con sesiones semanales.

Para desarrollar esta estrategia de intervención, en primer lugar, se llevó a cabo un diagnóstico en equipo para analizar la problemática y se realizó una revisión bibliográfica y de experiencias en telepsicología. Además, se tomaron medidas para fomentar el autoaprendizaje en el uso de la tecnología, para trabajar de forma no presencial. El equipo adaptó, diseñó y elaboró un conjunto de dinámicas virtuales lúdicas basadas en juegos tradicionales.

Posteriormente, se implementó un piloto y se realizó una capacitación de los usuarios en el uso de las videoconferencias. A la par se realizaron gestiones para obtener acceso al SIRA y el SINOE y reestablecer la comunicación con los juzgados y los CEM para el seguimiento de los usuarios.

3. Transformando realidades: impactos positivos de la práctica en la atención y protección de víctimas de violencia

- Se restableció la comunicación con los juzgados a través del Sistema de Notificación Electrónica y Mesa de Partes Digital (SINOE), y con los CEM a través del SIRA, con fines de seguimiento y protección de las víctimas (parejas de los usuarios del CAI).
- Se logró virtualizar los procesos de atención del CAI y, con ello, asegurar la continuidad del servicio de atención a varones a pesar del confinamiento por el COVID-19.
- Se mejoró la motivación para la asistencia y participación en el programa reeducativo de los usuarios, lo cual se reflejó en un incremento: Durante el año 2020 se atendieron 775 casos, mientras que en el 2021 esta cifra ascendió a 976 casos.
- Los profesionales del equipo del CAI fueron capaces de gestionar por sí mismos los equipos tecnológicos y se capacitaron de manera autónoma en el uso de herramientas digitales. Esto permitió llevar a cabo sesiones reeducativas virtuales de manera efectiva.
- Los usuarios del CAI obtuvieron conocimiento y desarrollaron habilidades para participar en las sesiones virtuales.
- Hubo una participación activa y continua por parte de los varones usuarios del servicio, superando la desmotivación inicial y las barreras geográficas derivadas de la migración durante la pandemia.
- Al concluir la sistematización, un total de 285 usuarios lograron completar íntegramente el programa reeducativo, graduándose en la modalidad virtual.



4. Aprendiendo juntos: lecciones valiosas para replicar



Contar con acceso al SINOE resultó beneficioso para promover la sostenibilidad en la reeducación de los hombres y aumentar la seguridad de las víctimas o parejas de los usuarios. Esto debido a que se estableció una comunicación oportuna con las autoridades judiciales. Esto permitió generar alertas sobre el cumplimiento o incumplimiento de las medidas de protección.

La capacitación autodidacta en el uso de herramientas digitales para el teletrabajo permitió superar la brecha tecnológica, facilitando la continuidad y automatización de los procesos de atención en el CAI durante el confinamiento.

El desarrollo de dinámicas lúdicas virtuales en las sesiones educativas generó participación activa y permanencia en los varones usuarios, superando la desmotivación inicial y las barreras geográficas por migración durante la pandemia.

El acceso a la información del SIRA-CEM, gestionado por el servicio CAI permitió derivar a los CEM a las parejas de los usuarios, y de esta manera, realizar un seguimiento del riesgo y tener una respuesta más efectiva frente a las necesidades de protección.

5. Haciendo la diferencia: recomendaciones que puedes aplicar para tus intervenciones



Se recomienda mejorar la virtualización de las sesiones reeducativas en el servicio CAI Breña, mediante un diseño profesional de un pack de sesiones lúdicas a aplicarse a todos los CAI del Programa Nacional Aurora.



Se sugiere continuar con las sesiones reeducativas en modalidad mixta (presencial y remota), porque permite incrementar la participación de los usuarios, especialmente en situaciones en las que la presencialidad no es factible, debido a distancias geográficas, limitaciones de tiempo, costos u otras restricciones.



Mantener y fortalecer la articulación del CAI, tanto dentro como fuera del Programa Nacional Aurora, a fin de garantizar una ruta de atención efectiva para la reeducación de los agresores y favorecer la protección de las víctimas. Esto implica integrar al CAI a los sistemas de registro e información como el SIRA y otros sistemas relevantes para la atención a las víctimas



6. El legado de una buena práctica: actualizaciones y mejoras en la atención a víctimas de violencia desde su implementación exitosa

Los CAI de Ayacucho, Callao, Cusco y Lima han acogido la experiencia del CAI Breña y las han adecuado a su contexto local.

Hay un aumento significativo de la demanda de parte de los juzgados. Por lo cual, parte del equipo CAI Breña, en la actualidad forma parte del CAI Lima, replicando la experiencia con logros significativos.

Se mantiene la comunicación interinstitucional a través de la casilla electrónica con los juzgados de Familia y con los CEM a través del SIRA. De esta manera se articula el servicio CAI con otras instituciones para proteger a las víctimas.

El servicio CAI Breña viene realizando una intervención mixta. Las evaluaciones son de forma presencial y las sesiones grupales se brindan de forma telemática, haciendo viable y efectiva la reeducación de los usuarios en esta modalidad de trabajo.

“ CAI: reeducando y transformando para vivir sin violencia ”

Conoce más de la experiencia ingresando a:

<https://www.youtube.com/watch?v=FCv15yUdHV4>

